



Voto inclusivo para estas Elecciones Regionales y Municipales

El voto de todas y todos es importante, por lo que Servel procura elecciones inclusivas.

En el caso de los electores y electoras con discapacidad visual podrán optar por utilizar una plantilla confeccionada en una mica transparente, que tiene ranuras correspondientes a cada candidato. También se dispondrá de plantillas con Sistema Braille.

Estas plantillas existirán en cada local de votación y podrán ser solicitadas al Delegado o Delegada del local. También pueden optar al voto asistido.

Quienes requieran utilizar la modalidad de voto asistido al interior de la cámara secreta, lo pueden hacer en compañía de una persona mayor de 18 años, de su confianza. Para ello deben informar previamente al presidente o presidenta de la mesa. En tanto, aquellos que concurren solos y necesitan apoyo al momento de sufragar, pueden

ser ayudados por este, quien se quedará fuera de la cámara para doblar y cerrar el voto con el sello. Igualmente, quienes concurren con perros de asistencia, podrán ingresar con ellos a votar a la cámara secreta.

Movilidad reducida

En cada elección, Servel realiza las coordinaciones pertinentes con las fuerzas de orden público y de seguridad, a fin de que estén disponibles para colaborar con quien lo necesite.

“Para estas Elecciones Regionales y Municipales, por primera vez contaremos con la información de las personas con discapacidad registradas ante el Compín, entregada a Servel por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Con esta información, se ha solicitado a los Delegados de los locales de votación que sus

mesas estén en primeros pisos. Si alguna de las personas que se encuentre en el Registro de Discapacidad llama al call center de Servel al 600 6000 166, con su RUN accederá a atención prioritaria, una medida inédita que hemos adoptado al respecto”, señaló el Presidente del Consejo Directivo de Servel, Andrés Tagle.

En tanto, las personas que no puedan ingresar a la cámara secreta por usar camilla, silla de ruedas u otro motivo, estarán autorizadas a sufragar fuera de ella, y la mesa deberá adoptar las medidas necesarias para mantener el secreto del voto.

La actual normativa considera que quienes estén en situación de discapacidad pueden tomarse el tiempo necesario para ejercer su derecho a sufragio dentro de la

cámara secreta.

“La democracia es fundamental para la construcción e la vida en común, y todos y todas tenemos derecho y deber de participar en ella, y en el marco de ese derecho tenemos que como Estado garantizar las condiciones para que se puedan ejercer el sufragio. Es importante que todas y todos conozcamos esas medidas y que quienes ejerzan como vocales conozcan los protocolos y manuales que entrega Servel para colaborar y facilitar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a voto”, comentó la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, presente en el punto de prensa realizado en el Servicio Electoral de Chile.

Discapacidad auditiva

Servel ha dispuesto un Visor que

permite a las personas sordas acceder a la interpretación en lengua de señas simultánea. A través de esta plataforma, se puede resolver dudas, y dar apoyo en los locales de votación. En todos ellos estará disponible un afiche con código QR que al escanearlo permitirá a las personas con discapacidad auditiva acceder al Sistema Visor.

IMPORTANTE: La plataforma funcionará el fin de semana de elecciones de viernes a domingo de 8:00 a 20:00 hrs.

Protocolos de acción

Igualmente, Servel mantiene publicados en la web los siguientes protocolos para conocimiento de electores, vocales, Delegados de local y otros, los que pueden ser consultados como texto o audio guía.